



Quarcento trescentos.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES,

Sal. qualquiera omision que se verifique
Dada en este Ayuntamiento la orden circular
del Sr. Intend. de esta provincia para que sin
dilacion se proceda al pago de lo que se adeude
por los ramos de sal y Atax Provinciales Acordo:
se le conteste por los S.ros D. Andres Ferrer y
D. Bartolome Navarxo, Reg.^{res}, con arreglo a lo
anterior de este asunto

Boticario ti- Se han visto el memorial y certificacion dada por D.
tular. Antonio Carrasco con la del Reg.^{do} Curra de S.^{ra}
Mateo que manifiestan la contravencion conti-
nuada que D. Victor Sanchez, boticario, tiene,
faltando a lo estipulado con esta Ciudad para
dar la medicina a los pobres de solemnidad, y
para proceder con el fundam.^{to} que acostumbra
esta Ciudad Acordo: se pare a los demas S.^{ros}
Curas, la del de S.^{ra} Mateo con el recado de urba-
nidad correspond. Al efecto de que a su continuaz.
certifiquen lo que sobre el particular haya
ocurrido con los pobres de sus respectivas feligre-
rias y fecho se se cuenta para resolver

Fianza de en vista del memorial de Fran. Perez Chueco foli-
Christov. Ferr. citando se se releve de la fianza que tiene dada

